

# EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II  
DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
San Roque, 6, bajo, Izq.<sup>a</sup>

Precios de suscripción  
Madrid, un mes..... 150 ptas.  
Provincias, trimestre..... 5 »  
Extranjero, año..... 40 »  
Clases e individuos de tropa un mes UNA pta.

MADRID  
VIERNES 19 DE OCTUBRE 1906

ANUNCIOS  
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias..... 25 »  
Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.

NUM. 465  
Número del día 5 céntimos.  
Idem atrasado 20 idem.

## ARMA DE CABALLERÍA

Dictamen de las bases aprobadas por la Junta de representantes de las unidades de la expresada para constituir la «Sociedad Benéfica de Santiago».

### EXPOSICIÓN

SEÑORES: A pesar del corto plazo señalado a esta ponencia para emitir informe, ha estudiado con gran detenimiento y atención las bases presentadas por el Excmo. señor general D. Leopoldo García Peña, en la junta central celebrada el día 12 de los corrientes, y que fueron aprobadas por la representación designada del Arma; á tan laudable y beneficioso pensamiento se adhiere esta ponencia, y por ser él, altamente ventajoso debemos todos prestarle nuestro más decidido concurso. En el se hace un llamamiento que no podemos desoir, si lo hicieramos, faltaríamos á nuestros deberes y á la concordia que debe siempre existir entre compañeros, entre amigos, entre hermanos, pues todos vestimos el mismo uniforme, ese uniforme que simboliza los hechos grandiosos, los grandes heroísmos, las sublimes abnegaciones.

A todos nos dirigimos para que nos den su valioso concurso, para formar una institución benéfica digna del Arma á que pertenecemos, institución que agrupe á todos en un solo ideal, el del compañerismo y éste, ejerciendo el acto más meritorio, la caridad; palabra que encierra el pasado y el presente y que nos separa de lo terrestre y deleznable para acercarnos á ese foco clarísimo y refulgente de toda luz, de toda verdad, de toda sabiduría.

En el ánimo de todos está que la vida de la «Sociedad de Socorros Mutuos», era imposible, tal como estaba constituida, y que, necesaria é imperiosamente, había que reorganizarla, para que, nuestro compañerismo sea auxilio mutuo para nuestro hijos, viudas y herederos. No podemos ser nosotros, que somos modelo de compañerismo, una excepción dentro del ejército; pues todos los elementos que lo forman, tienen instituciones benéficas. No podemos nosotros abandonar á los desvalidos; dejar sólo con su pena el hogar donde la muerte tronca despiadadamente un sér de nuestra misma familia, de esa gran familia que nos creó nuestra honrosa y noble profesión. No podemos nosotros arrancar á los retirados, que son socios de los Socorros Mutuos, esa última esperanza, esa pequeña paño de pesetas que formaron á fuerza de privaciones y de constantes afanes. ¿A que tristes reflexiones se prestarían estas consideraciones; ellas las condensamos en ese elocuente epitafio que dice: «Fui lo que eres, serás lo que soy». Por estas razones la nueva Sociedad que se propone inspirándose en un alto espíritu de justicia y previsión, respeta, todos los derechos adquiridos en la anterior «Sociedad de Socorros Mutuos», que sean compatibles con las nuevas bases que se señalarán, pues no es justo arrebatárselos; trata por el contrario de acrecentarlos y en su humanitaria labor, no olvida á los veteranos retirados antes referidos, ellos son dignos compañeros nuestros; trata de unir á todo el personal del Arma; á sus generales, á los jefes y á los oficiales, ya sean de la escala activa, de la de reserva, así como á los retirados en apretado haz de compañerismo. La unión de toda el Arma de Caballería para este fin laudable y humanitario, es no ya tan sólo necesaria, es algo que vale más, es honrosa para ella.

No nos separemos sin quedar obligados para hacer algo provechoso que redunde en bien general; no rompamos nuestra solidaridad; formemos una Sociedad que con verdadero espíritu de progreso una, en inquebrantable compañerismo á todos, desde el más veterano y encanecido general hasta el más moderno segundo teniente. La unión en el ejército, elemento sin pasión el más sano de la Nación, es indispensable, es esa unión, talismán poderoso que realiza grandes acciones, es vigoroso empuje que todo lo vence. Todos los organismos del Estado buscan con incansable afán, con plausible constancia horizontes más halagüeños para mejorar el presente y el porvenir; diganlo sino, tantas Sociedades filantrópicas como hay constituidas; todos pero todos á porfía buscan mejoras. Reflexione-

mos que unirse, asociarse, es mejorar y que, podemos remediar grandes necesidades; no vacilemos en formar la institución que proponemos digna de nuestra Arma; inculquemos á esos jóvenes que cursan sus estudios en nuestra Academia un gran espíritu de compañerismo, de solidaridad; acudamos al digno y prestigioso coronel director de ese centro de enseñanza para que, despierte desde los comienzos de la carrera á esos futuros oficiales, la confraternidad que al estrechar distancias, agranda afectos, ennoblece á las corporaciones y sublimiza los ideales.

Como la crítica es siempre fácil, como todas las obras humanas aún las más meritorias y perfectas son vulnerables, aún aquellas donde gallardamente se ve ese destello intelectual, ese agrandamiento de la inteligencia que todo lo ilumina, que todo lo purifica; dejemos á un lado esa semilla insana sembrada las más de las veces pródigoamente, por ese mal que todo lo emponzoña y corroe, y sin pasiones, sin detersos en lo que centellea en la forma y sí en la doctrina del fondo, examinar el trabajo que os presenta esta ponencia que se ha honrado con vuestra confianza. Ni en vuestras apreciaciones ni en las nuestras puede haber vencidos ni vencedores; pues á todos nos guía una sola idea, un solo pensamiento, el de la caridad mutua; por eso no debemos cerrar el paso á la razón, ella se impone, ella encuentran numerosos prosélitos, por ser la conveniencia de la colectividad y la aspiración de la mayoría que no quiere que se cristalicen las corrientes fraternales que animan á todos.

Nos complacemos en consignar el entusiasmo con que ha sido acogido por esta Junta, la hermosa iniciativa de la Brigada de la guarnición de Burgos, que ha sintetizado los deseos de toda el Arma de Caballería.

Esta ponencia, recogiendo el pensamiento de todos vosotros, dedica un cariñoso recuerdo y una sentida oración á los compañeros fallecidos.

Para felicitaros, el examen de los puntos que hemos estudiado, os dividiremos por artículos nuestro trabajo.

La misión que nos encomendásteis no fué que hicieramos un nuevo reglamento, eso compete á la comisión que nombra, si nuestra labor es merecedora de ser tomada en consideración; vosotros que tenéis la genuina representación del Arma resolvéis.

### BASES

Artículo 1.º Con el objeto de proporcionar un auxilio pecuniario con que poder hacer frente, á los gastos de la última enfermedad, enterramiento, funeral y á las perentorias necesidades de las familias ó herederos de los señores generales, jefes y oficiales del Arma de Caballería se crea una institución que se titulará «Asociación Benéfica de Santiago».

Art. 2.º Todos los señores generales, jefes y oficiales del Arma de la escala activa tienen el ineludible deber moral de pertenecer á la «Benéfica de Santiago»; pero, si contra lo que es de esperar hubiere alguno que no desee pertenecer á ella lo comunicará por medio de oficio al general jefe de la Sección de Caballería.

Art. 3.º Podrán ser socios de la «Benéfica de Santiago», los señores generales, jefes y oficiales del Arma que lo fueran de la «Sociedad de Socorros Mutuos», el día de su disolución.

Art. 4.º Pueden ser socios de la «Benéfica de Santiago», los señores generales, procedentes del Arma de Caballería, que se encuentren en la Sección de Reserva del Estado Mayor General; así como los señores jefes y oficiales de la Escala de Reserva; si lo fueran de la «Sociedad de Socorros Mutuos», el día de su disolución, á los que no reuniesen esta condición se les invitará á ingresar en la «Benéfica de Santiago», y si lo desearan lo solicitarán por medio de oficio al general jefe de la Sección de Caballería, dentro del plazo de 30 días á contar desde la publicación de estas bases.

Art. 5.º Los asimilados que fueran socios de la de los «Socorros Mutuos» el día de su disolución, lo serán si lo desearan de la «Benéfica de Santiago».

Art. 6.º Será Presidente de la «Asociación Benéfica de Santiago», el general que desempeñe la jefatura de la Sección de Caballería.

Art. 7.º Se ofrecerá la Presidencia de honor de la «Asociación Benéfica de Santiago», á S. S. A. A. R. R. los Serenísimos señores D. Carlos de Borbón y Borbón, Infante de España, por ser coronel honorario del Regimiento Húsares de la Princesa, y á D. Fernando de Babiera y Borbón, por ser capitán de los Húsares de Pavía.

Art. 8.º Se constituirá un Consejo de Administración, formando parte de él un representante de cada empleo de la Escala activa; los que se elegirán entre los tres Regimientos y el Escuadrón de Escolta Real de guarnición en Madrid y de todos los centros con residencia en la corte. El presidente de la «Asociación Benéfica de Santiago», oído el parecer del Consejo de Administración nombrará el Secretario y Tesorero que formarán parte de la plantilla de la Sección de Caballería.

Art. 9.º En las localidades donde radique una ó más unidades del Arma, se formará una Junta regional á la que el Consejo señalará la demarcación y la que estará encargada del cobro de las cuotas y pago de las derramas mortuorias en ella. El Consejo consultará con estas juntas regionales, cuantos acuerdos tome; pudiendo semestralmente llamar á una representación de ellas, para cuando fuese preciso celebrar Junta Central. Un reglamento especificará la mejor forma de nombrar los cargos de las juntas regionales, y para su redacción cada una de dichas juntas nombrará un representante.

Art. 10. Las juntas regionales darán en el acto del fallecimiento mil pesetas, y el resto de la derrama mortuoria dentro de la segunda decena del mes siguiente al fallecimiento.

Art. 11. El Reglamento de la «Asociación Benéfica de Santiago» se someterá á la aprobación de la superioridad para que esté constituida oficialmente por medio de Real orden.

Art. 12. Las cuotas mensuales serán por defunción y empleo, dándose como derrama máxima, dos mil pesetas á los herederos. Cuando exceda de esta cantidad lo recaudado, se guardará como fondo de reserva. En los meses que el número de defunciones no permita entregar el auxilio de 2.000 pesetas por cada fallecido, se acudirán al fondo de reserva hasta donde al cance y una vez agotado este previsoramente, ó si no lo hubiese se distribuirá dentro del mes las cantidades recaudadas; sin que en ningún caso, por lo tanto, pueda arrastrarse deuda de un mes para otro.

Art. 13. Cuando lo acumulado en el fondo de reserva alcance para el pago de diez defunciones, se recaudarán dos cuotas mortuorias menos de las que ocurran en el mes, que se satisfarán por el fondo de reserva; para que éste no exceda nunca de 16.000 pesetas que es el máximo correspondiente á ocho derramas mortuorias, gravando así lo menos posible los descuentos á los socios.

Art. 14. Las cuotas serán graduadas por empleos, y el Consejo de Administración fijará su cuantía, atendiendo á un tanto por ciento del sueldo regulador que es el del Arma de Infantería.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.º Al ingresar en la «Asociación Benéfica de Santiago» los socios de la de «Socorros Mutuos» satisfarán 0.50 céntimos de peseta mensualmente para pago y extinción de la deuda que á su disolución le resulte, así como los que habiendo sido socios antes quieran por propia voluntad contribuir al expresado fin.

Art. 2.º La «Benéfica de Santiago», admitirá cuantos donativos ó legados se hagan en favor de ella para aplicarlos á sus fondos de reserva.

Art. 3.º Los socios de los «Socorros Mutuos» que ingresasen en la «Asociación Benéfica de Santiago», si falleciesen antes de extinguirse la deuda de aquella Sociedad, á sus herederos se les descontará de la cuota mortuoria la parte proporcional que les correspondía.

4.º Estará afecto al Consejo de Administración de la «Asociación Benéfica de Santiago» una liquidadora de la «Sociedad de Socorros Mutuos».

Madrid 16 de Octubre de 1906.—Joaquín Milán del Bosch.—Alejandro Rosell.—Manuel Jiménez y Morales de Setien.—Gerardo Miguel Dehesa.—Miguel Valdés.—Alvaro Sánchez Amieba.—José Selgas.

—Juan Fernández Golfín.—Domingo Gutiérrez de la Solana.—Evaristo Vázquez.—Enrique Venegas.—Emilio Peñas.

Nada hemos de añadir por nuestra cuenta á la anterior exposición, suscrita por la Comisión, elegida por dignísimos representantes del Arma de Caballería entre la cual figura nuestro querido amigo el capitán Sr. Golfín, constante y entusiasta colaborador de este diario, y cuyo apellido nos hace recordar á su señor padre, general de los más ilustrados y distinguidos y que, con Armiñán y alguno otro más, constituían una esperanza para la patria.

Nuestra enhorabuena al Arma de Caballería, que simboliza en todas partes el Adelante!

## A LOS SEÑORES

DEL

### Consejo Supremo de Guerra y Marina

¿No es verdad que la justicia es virtud constante y perpetua para dar á cada uno lo que es suyo?

¿Que se llama ley la expresión concreta del derecho en forma de precepto ó mandato?

¿Y que de dos leyes dictadas al mismo fin y objeto, debe aplicarse la de fecha más reciente?

Luego si todo esto es verdad, sólo cabe suponer un error en los señores de ese Alto Tribunal de justicia en la aplicación de las leyes sancionadas para el personal de los Cuerpos subalternos de la Armada en lo que se refiere á las pensiones que se señalan á sus viudas y huérfanos, y justas; razonables, dignas y levantadas son las quejas por el perjuicio que con el error se causa á los supervivientes de esos meritorios subalternos de Marina, después de ganar un pleito sostenido por espacio de diecisiete años con los poderes públicos, con los Centros directivos y con la representación nacional en las Cortes, que decidió en justicia, y cuyo fallo, está claro y terminante en el artículo 13 de la Ley de presupuestos de 29 de Diciembre de 1903, que dice:

«Se declaran con fuerza de ley, los artículos 343 del Reglamento de contramaestres, 258 del de condestables y 84 del de practicantes de la Armada, de 29 de Enero de 1886, en cuanto se refieren á los derechos pasivos de estas clases, y el 62 del Reglamento de condestables de 1869, haciéndolo extensivos á los Cuerpos anteriores.»

Y, ¿no es verdad, que por derechos pasivos se entienden, las pensiones que abona el Estado á las personas que los tienen, bien por servicios anteriormente prestados, personalmente ó por ser CAUSAHABIENTES de un funcionario público que lega ese derecho con arreglo á las leyes?

Es igualmente cierto, que las leyes no deben interpretarse, sino cumplirse fielmente sus preceptos, y que en caso de duda debe inspirar el legislador sus decisiones en el sentido más favorable al demandante.

¿Para qué, y por qué dar lugar á las razonadas quejas de los subalternos de Marina y sus familias?

En lo que respecta á los herederos de los mayores y primeros contramaestres, condestables y practicantes, ni siquiera una decisión del Consejo Supremo de Guerra y Marina ha sido perfectamente ajustada á los derechos que les amparan. Y para los de clases inferiores se han dado casos de negarles toda pensión. Aquellas para basarse en leyes que no les son aplicables, y estas por distingos que no hace la que les ampara.

Concretemos en el caso más reciente.

Leamos en el *Diario Oficial* del ministerio de Marina número 147 de 10 de Octubre actual, que el Consejo Supremo de Guerra y Marina acordó asignar la pensión de 470 pesetas anuales, que la ley de 1891 señala para las viudas de tenientes, á la del condestable mayor de segunda clase D. José Trujillo Gallardo.

Dictada para los subalternos de Marina la ley de 1903, nos parece un error ampliarle los preceptos de la de 1891, dictada doce años antes, y que perjudica notablemente á las viudas y huérfanos como sucede á la de D. José Trujillo Gallardo, al par que, á nuestro juicio, incurrir el Consejo Supremo—dicho sea con los mayores respetos—á más de en el error señalado, en los siguientes:

Que disfrutando el difunto D. José Trujillo Gallardo, un haber de retiro mayor que el máximo correspondiente á un capitán, según su sueldo en activo; habiendo fallecido de capitán efectivo, señala á su viuda la pensión que corresponde á la de un teniente, que ni concuerda con el sueldo que disfrutó su marido en activo ni en pasivo, ni con el empleo efectivo que disfrutaba cuando falleció. (Real orden de 2 de Septiembre de 1904.)

D. José Trujillo Gallardo, llegó en el Cuerpo de Condestables de la Armada, al empleo de mayor de segunda clase con el grado de Comandante y sueldo de 3.600 pesetas anuales, y dice el artículo 258 del Reglamento del Cuerpo, hecho ley por las Cortes de la Nación y sancionado por S. M. en 29 de Diciembre de 1903:

«Como los Condestables... gozarán de las ventajas que á los demás Cuerpos del Estado concede la ley de retiros de 2 de Julio de 1865, y sus viudas é hijos disfrutarán las pensiones que con relación á sus sueldos deban percibir,

considerados como Cuerpo político militar sólo para tal fin.

Por este concepto, corresponde á la viuda de D. José Trujillo Gallardo, una pensión mayor que la señalada para viuda de capitán, puesto que mayor era el sueldo del causante.

Retirado, estaba en posesión del empleo efectivo de capitán, y por ello tampoco corresponde á su viuda la pensión señalada para viudas de tenientes.

Y por último, puesto que la Ley de 1903 votada para los subalternos de Marina y los artículos de los reglamentos que declara en vigor, generalizar sus beneficios sin ninguna traba ni distingio, resulta; que la no aplicación de sus preceptos, mermando las pensiones y hasta negándolas, contradicen las sanas doctrinas que sientan las preguntas con que empiezo, dirigiéndome á los señores del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Acorazado.

## PESIMISMO Y DESALIENTO

La vuelta del general Luque al Palacio de Buenavista, recibida con unánime aplauso, ha hecho renacer las esperanzas de cuantos ansían que se emprenda, de una vez y de un modo serio, la tarea de reorganizar el Ejército.

Con este motivo, y hablando al mismo tiempo de nuestro folleto sobre tales asuntos, hemos tenido ocasión de cambiar impresiones con muchos oficiales de todos los grados, y hemos de confesarlo con profunda pena, en todas estas conversaciones ha predominado la nota que indica el título de las presentes líneas: el pesimismo y el desaliento.

Nadie deja de reconocer en el general recta intención é ilustrada competencia; pero ésta, por ser usada como no hace nada, porque no le darán tiempo. Esto es lo que vienen á decir todos, condensado en pocas palabras.

Respecto á nuestro trabajo modestísimo, aunque de suma importancia por ser expresión de opiniones muy extendidas, hemos recibido inmerecidos elogios y con ellos mezclada, la seguridad de que nadie se ha de ocupar de analizarlo y tomarlo en cuenta.

Puede que así sea y no nos extrañaría en la parte que á nosotros toca; pero esos gritos de verdadera desesperación que los muchos años perdidos arrancan al alma de los buenos y sufridos oficiales del ejército, aunque sean razonadísimos, es preciso que sean combatidos.

Los que así han llegado á pensar, por culpa de quienes han debido inspirarles fé y amor á su profesión, son incapaces de ejecutar nada bueno.

Pero como aún vive en sus corazones y en sus cerebros, el cariño á la carrera y el conocimiento completo de sus deberes, es tarea fácil hacer morir esos gusanos roedores que llevan los nombres sustantivos que encabezan este artículo.

Para eso son indispensables, hechos. De nada serviría una predicación incitante, ya fuese nuestra sólo ó de todos los oradores militares reunidos. Mientras la oficialidad no vea y no toque, como Santo Tomás, que se adopta de un modo cierto, un plan de organización que la proporcione, unidades que mandar con efectivos verdaderos, material que manejar y sueldos con que vivir, seguirá encogiendo de hombros ante todos los anuncios, y se contentará con mostrar á todos también, su competencia en maniobras, escuelas prácticas, experiencias y cuantos trabajos se le confíen, sólo por espíritu de honor.

Tomé nota quien deba de esta modesta observación que hoy hacemos.

## Clero Gastranese.

Deuda de honor.

Vuelve el general Luque al Ministerio de la Guerra, arrastrando tras de sí las complacencias del Ejército, que le saluda como á Mesías de redención.

No es el Clero Gastranese el último en sentir los entusiasmos generales que despierta en el uniforme militar el nuevo ministro, y sí, al felicitarle por su advenimiento á la poltrona de Guerra pudiera el general Luque sospechar de la sinceridad de tan hermosos sentimientos, nosotros nos nombre de ese Cuerpo Auxiliar que guardará para el actual ministro de la Guerra recuerdos imperdables, testimoniamos de ahora para siempre, la satisfacción grandísima, el júbilo inmenso, que sienten en estos momentos el Cuerpo de Capellanes del Ejército por el general Luque, cuyo espíritu de equidad forma su mejor patrimonio.

A las iniciativas generosas de ese espíritu, uceptadas y confirmadas por el general López Domínguez, debe el clero castrense la gloriosa fecha del 27 del próximo pasado Agosto, fecha que basta por sí sola para que el nombre de ambos generales pase, en letras de oro, á los anales de un Cuerpo que supo aguantar, resignado, días de prueba en espera de hombres que le purificasen la afrenta, que le redimiesen del baldón y de la infancia.

Podrán las futuras reformas de Guerra que, al decir de las gentes, alienta el general Luque provocar explosiones de entusiasmo en el ejército; el Cuerpo de Capellanes Castrenses se adelanta á todo acontecimiento y saluda entusiasmado á dicho general, como á Mesías salvador.

De él espera el Ejército grandes iniciativas, medidas salvadoras y tal vez, en el planteamiento de ellas, surjan para su autor espigas punzantes que acibaren sus entusiasmos, pero

las energías del soldado que preside el ministerio de la Guerra no se detendrán seguramente ante las murmuraciones de los descontentados, que son muchos, ni las mordeduras de los envidiosos, que son los más.

En consorcio íntimo con el criterio de la justicia, siga el ilustre general Luque el camino que se ha trazado en bien y mejora del Ejército, sin miedo a pueriles meticulosidades que pueden empañar su brillo.

El Clero Castrense se ufana muy mucho de protestarle sumisión y gratitud, y al saludarle respetuosamente por su advenimiento a los Condes de la Corona, al felicitarle con toda efusión por el nuevo cargo con que plugo a S. M. investirle, se felicita asimismo de todas veras, seguro de que el general Luque, inspirándose en todo momento en los dictados de la honradez y de equidad, será el sostén, la salvaguardia y la garantía del prestigio y derechos de un Cuerpo hasta aquí preterido y mortificado.

Titius.

## Desde Ceuta.

De viaje.

En el vapor correo de hoy ha marchado con dirección a Santofia, de donde es Gobernador, el general, segundo jefe que fué de esta plaza, D. Eduardo Francés.

A despedirlo fueron los primeros jefes de los cuerpos y dependencias y casi todos los jefes y oficiales de esta guarnición; rindiendo así el último tributo de cariño y respeto al pundonoroso y aiguo general.

Robo de metales.

El confinado de esta Colonia Penitenciaria Francisco Cuesta Gómez, que estaba empleado en la fábrica de la luz eléctrica de esta plaza, verificó en el día de hoy un robo de metales que extrajo del citado establecimiento en unión del paisano Manuel Gómez Timoteo.

Avisada la policía, fué detenido este último por el Inspector accidental de vigilancia señor Melgar en ocasión de que vendía los metales en una casa que se dedica a esta compra.

Los objetos robados son: grifos, tornillos, válvulas y trozos de candelabros, estando ya luado próximamente en mil pesetas.

Los ratas fueron puestos a disposición del juez de guardia.

Es muy elogiada la conducta del Sr. Melgar.

Osieran.

Ceuta, 15 Octubre 1905.

## CARTA DE ECILJA

Sr. Director de EJERCITO Y ARMADA.

Mi respetable amigo: Ha quedado instalado en esta Ciudad el segundo establecimiento de la Remonta de Extremadura que hasta ahora ha estado en Morón.

El Ayuntamiento ecijano, secundando la incansable labor del diputado a Cortes Sr. Serrano Carmona, ha dado una instalación regia a la Remonta, adquiriendo para esta el palacio de Valverde y haciendo en éste las obras necesarias hasta convertirlo en el mejor edificio de esta clase de España.

La llegada de los señores jefes y oficiales ha causado grata impresión entre los ecijanos, habiendo recibido el coronel D. Luis de los Santos la visita de todas las autoridades, de las personas más distinguidas de la ciudad y del señor general de Marina D. José González de la Cotera, que se se encuentra entre nosotros.

El correspondiente.

## Situación de los vapores de la Compañía Transatlántica

El «Isla de Luzón» salió el 14 de Colombo para

El «Isla de Panay» salió el 15 de Génova para

El «Alicante» salió el 15 de Lisboa para San-

tander.

El «C. López y López» salió el 12 de Singa-

poore para Manila.

El «P. de Sarrástegui» salió el 2 de Montevi-

de para Santa Cruz de Tenerife.

El «León XIII» salió el 10 de Santa Cruz de

Tenerife para Montevideo.

El «San Francisco» salió el 4 de Las Palmas

para Fernando Poó.

El «M. L. Villaverde» salió el 17 de Barcelona

para Valencia.

El «Buenos Aires» salió el 13 de Nueva York

para Habana.

El «Manuel Calvo» salió el 7 de Nueva York

para Cádiz.

El «Alfonso XIII» llegó el 3 a Bilbao de San-

tander.

El «Reina María Cristina» salió el 16 de Vera-

crúz para Habana.

El «Montserrat» salió el 16 de Curacao para

La Guayra.

El «Montevideo» llegó el 8 a Marsella de Las

Palmas.

El «Cataluña» salió el 15 de Cádiz para Las

Palmas.

El «Larache» llegó el 5 a Cádiz de Vigo.

Vapores en puerto.—El «San Ignacio», «Ra-

ba», «Ciudad de Cádiz», Antonio López» y «Al-

fonso XII», en Cádiz.

## DIARIO OFICIAL

REALES DECRETOS

Cesa en el cargo de segundo jefe del Real Cuerpo de Alabarderos el general de división D. Mariano Capdepón, y en el de intendente del sexto Cuerpo de Ejército el de división D. Arturo Elias.

REALES ORDENES

Confirmando en el cargo de ayudante de campo del general del segundo Cuerpo de Ejército al comandante de Infantería D. Nicolás Franco. Nombro ayudante del señor ministro de la Guerra al comandante de Artillería D. Eernando Gómez.

Recompensas.—Se consideran otorgadas en 14 de Septiembre de 1905 las concedidas al jefe y oficiales que asistieron a la campaña ruso-japonesa.

Artillería, coronel D. José Sanchis Guillén; Estado Mayor, capitán D. Eduardo Herrera de la Rora; Ingenieros, capitán D. Agustín Scandella Beretta; Artillería, primer teniente D. Pedro Jovenos Labernade.

Infantería

Retiros.—Tenientes coronel, D. Remigio Aparicio Manzano, Francisco Alot Caredo, Vicente Amillategui Freja, Narciso Castro Ortega, Antonio Fernández Suárez, Francisco del Llano Vindell (E. R.), Blas Morillo Alvarez, Miguel Orozco Albert, Calixto Ríos Ochoa, Ricardo Serrador Santés; comandantes, D. Ramón Jimeno Jimeno, Francisco Quintana Villegas; capitanes, D. Juan Cisneros Armenta, Calixto Goitia Rivera (E. R.), Marcos López de la Fuente; primer teniente, D. Francisco Hipólito Hernández (E. R.).

Caballería

Retiros.—Teniente coronel D. Agustín Caballero; comandantes D. Tomás González y don Eduardo González y primer teniente D. Pedro de Lamo.

Artillería.

Retiros.—Coronel D. Joaquín Asiain. Disponiendo que el comisario de Guerra de primera D. Angel de Diego, continúe en comisión de profesora de Academia.

Vacantes.—Una que corresponde a la clase de comisario de segunda; los jefes y oficiales que deseen ocuparla lo solicitan en la forma decretada.

Carabineros.

Retiros.—Capitán, D. Ubaldo Rodríguez; primer teniente, D. José Rubio.

Guardia civil.

Retiros.—Capitán, D. Eranisco Nuñez; primer teniente, D. Bautista Ibarra.

## PERSEVERANCIA INGLESA

La escuadra inglesa contará en breve con tres buques más del tipo del «Dreadnought». Estos se llamará «Inflexible», «Invencible» é «Indomable».

La construcción de dichos buques constituye una gran victoria para el Almirantazgo inglés.

Las construcciones navales han adquirido un grado de perfección que parecía imposible. Inglaterra ha resuelto el problema de reunir en un sólo buque las variantes esenciales de los tres tipos de buques de combate: la fuerza de un cañonero, la movilidad de un crucero y la protección de un acorazado.

La perseverancia de Inglaterra, nuestra natural aliada, mantiene el imperio de los mares y la consiguiente protección a su extraordinario comercio.

Aprendamos a imitar lo bueno y a desechar lo malo.

## La enfermedad del almirante.

Se ha iniciado una mejoría en la enfermedad que sufre el ilustre almirante de la Armada Sr. Beranger.

El médico que le asiste dispuso que abandonase el lecho, permaneciendo levantado tres horas y tomando algún alimento.

La noche última y el día de hoy los ha pasado con gran tranquilidad, haciéndose más visible la mejoría iniciada.

Descamamos por pronto restablecido al prestigioso y querido almirante.

## La ley de Asociaciones.

No son idénticas, ni parecidas siquiera las informaciones hechas por la prensa de la mañana acerca de la discusión habida ayer en el Consejo de ministros al discutirse la ley de Asociaciones. Y un periódico que se dice bien enterado de lo ocurrido, lo cuenta en estos términos:

El primero que discutió el proyecto en su totalidad fué el conde de Romanones.

Empezó el ministro de Gracia y Justicia expresando la sorpresa que le había producido la lectura de la obra del Sr. Dávila, porque no esperaba que respondiera a un criterio tan radical como el que le inspiraba.

Hallábase esencialmente liberal; pero tan exageradamente radical, que no cree hubiera ido más allá el Sr. Salmerón.

El Sr. Dávila se ha inspirado en las opiniones de los Sres. Moret, Montero, Canalejas, y muy presente ha tenido también la del inolvidable Sr. Sagasta.

Llegó el conde de Romanones hasta encontrarla violenta, no sólo en el fondo, sino también en la forma, ocupándose de los términos en que diferentes artículos estaban redactados.

Creíala de aplicación difícil. El ministro de Gracia y Justicia se mostro partidario de suavizarla, no sólo en lo que respecta al fondo, sino también en la forma.

«Si eso no se hiciese—parece que dijo—ese proyecto no saldría ni siquiera del Congreso, porque lo combatirían duramente las oposiciones conservadoras.»

Después del ministro de Gracia y Justicia, y por el orden en que se expresan, hablaron los Sres. Gullón, García Prieto, Alvarado y Jimeno.

¿Creen nuestros lectores que estos discrepan del conde de Romanones?

Pues no fué así, y como si obedeciesen a una consigna todos convinieron con aquel en que el proyecto de ley era excesivamente radical y se imponía reformarlo, y así opinaba, incluso el representante del Sr. Canalejas en el Gobierno.

Expuestas las opiniones de los ministros expresados, el ponente Sr. Dávila discutió con todos, defendiendo su obra; pero declarando que no quería que se le fildase de intransigente, y ese fin estaba dispuesto a aceptar cuantas modificaciones creyese oportunas el Consejo.

Uno de los artículos más radicales era el cuarto. Discutida la totalidad se pasó al examen de artículo por artículo.

Dijáramos que fueron aprobados los cuatro primeros, pero faltaríamos a la verdad y hablando con propiedad habrá que consignar que esos artículos fueron transformados con las enmiendas que a los mismos presentaron, y que fueron aceptadas, por los señores conde de Romanones, García Prieto y Jimeno.

Esos cuatro artículos se referían a la definición del derecho de Asociaciones, caracteres de las Asociaciones, definición de las ilegales é intervención del Estado en las mismas.

En síntesis, que el ministro de la Gobernación, en radicalismos, ha dejado chiquitos a los señores conde de Romanones, García Prieto, Alvarado y Jimeno.

Un ministro, hablando del proyecto de Asociaciones, nos decía anoche:

«Ha habido unanimidad de pareceres en lo que respecta a hacer una ley posible, y abrigamos la esperanza fundada de que el proyecto llegue a ser ley.»

A estas palabras añadía:

«La discusión mantenida en el Consejo de esta tarde honra a un Consejo de ministros, y tengo la confianza de que el proyecto, cuando lo apruebe definitivamente el Consejo, merecerá una favorable acogida por parte de la opinión liberal desunida.»

Otro ministro nos manifestaba: «El Sr. Dávila ha redactado una ponencia que responde a toda su tradición democrática y radical. Su obra será suavizada, y su triunfo no es ese, ciertamente, sino el de conseguir que el proyecto que a las Cortes se presente

sea obra, no de un ministro, sino de todo un Gobierno».

Bien puede ser el caso todo lo anteriormente expuesto, pero también puede ocurrir lo contrario, porque las informaciones políticas entra por mucho la impresión del momento cuando se redactan para el público, de aquí que supongamos se ha de recificar por los mismos ministros no pasa de lo publicado.

En lo que no cabe duda de ninguna clase, porque bien claro lo esperan todos los periodistas que aguardaban la salida del Consejo, es que en esto quedó aprobada la totalidad del proyecto por unanimidad, y que hoy empezarán a discutirse los artículos. El que alguno de estos sufra en su redacción alguna reforma, no será de tal índole que altere el sentido general de la ley.

## DE ARTISTAS

### JOSÉ HALCÓN Y CAMACHO

Yo sentía deseos de ver Sevilla, la tierra pródiga en flores y mujeres bonitas, de flexible talle y de ese *angel* que enloquece y aprisiona en las redes del amor a los hombres mas *fractarios*.

Y como en la pintoresca población tenía uno de mis hermanos, allá me fui.

Cierto día paseábamos por la calle de Gornaga, cuando mi hermano señalándome betusto edificio que hace creer un convento, me dice: ahí en esa casa vive uno de los artistas que si no fuera por su gran modestia, disfrutaría de arte pictórico, si hubiera presentado sus cuadros a las Exposiciones.

Y como diferenciándome de la mayoría de los españoles, jamás puse en tela de juicio los talentos patrios, quise ver al artista de que se me hablaba, y guiándome mi hermano por estrechos pasillos, espaciosas galerías y amplias escaleras, fuimos a parar a lo más alto del edificio, donde de carcomida puerta pendía una cuerda que al asirse de ella sintíose el cascado ruido de un changarro; y bien pronto un hombre de venerable aspecto, que trae a mi memoria la figura de Tolstoi, nos invita a pasar con una sonrisa impregnada de franca hospitalidad, de suprema dulzura. Aquel hombre es José Halcón, que no enseña su estudio, en el cual lo primero de que se percibe el visitante, es el grato aroma de jazmines y azucenas, que en cercana azotea viven en tiestos que delatan por su fragancia un esmerado cuidado: después, la vista se recrea exánimamente en innumerables cuadros incitantes a la envidia, y admirados de tan correctos dibujos y de las hábiles pinceladas, nos preguntamos si aquello es un museo; pero el pintor, atusándose su blanca y luenga barba, viene a decirnos que lo que produce nuestra admiración «es sencillamente el trabajo *sin mérito*, terminado para diferentes casas particulares» que le mandan trabajar.

Y como le preguntara el motivo de su retraimiento a llevar sus obras donde de seguro adquiriría fama, encogiéndose de hombros abre una puerta y presenta a nuestra vista una media docena de jóvenes ocupados en pintar y dibujar; son soldados, campesinos y aristócratas, unidos por los vínculos del estudio.

El artista Halcón sonríe, y con infantil voz que trasluce a un corazón humilde a un alma noble, responde a mi pregunta: «que esta amable juventud aprenda, es la gloria que yo ansío».

¿Y qué más añadir sobre este artista, como no sea que mi hermano y yo convinimos con él, en que la mayor gloria de los hombres está sin duda en poder enseñar acertadamente a los muchachos, quienes mediante el aprovechamiento se encargarán de perpetrar el nombre de los maestros?

U. González y Jiménez.

Madrid 19 Octubre 1905.

## REPRESALIAS

Con este título ha publicado el ilustrado escritor y fecundo novelista, D. José de Campos, un elegante volumen perfectamente editado.

«Represalias», está dedicado al alcalde de Madrid D. Alberto Aguilera; y se compone de una colección de cuentos, en los que el señor Campos hace gala de sus grandes condiciones de narrador ameno y estilista elegantísimo. Al mejor elogio que puede hacerse del nuevo libro, es decir, que puede ponerse al lado de los más populares del conocido escritor, que tantas obras notabilísimas ha producido.

Los ocho cuentos de que se compone «Represalias» son interesantísimos, y bastarían para acreditar una firma, sino lo estuviera ya, bien solidamente por cierto, la de su distinguido autor.

Prim, Dieho Suárez, El ave sagrada y El teniente Sauthier, por no citar todos, son los cuentos, narraciones que impresionan hondamente al lector, por la ternura exquisita y el delicioso humorismo de todas sus páginas.

Represalias se agotará muy pronto, y constituye un nuevo é indiscutible triunfo para su autor, D. José de Campos, cuya obra literaria es tan delicada como abundante. Reciba nuestra enhorabuena por el éxito merecidísimo de su última y recomendable producción.

Boz de la Rosa.

## TRIBUNALES

En el Supremo

En la Sala segunda se celebró la vista del recurso interpuesto contra una sentencia dictada por la Audiencia provincial de Valencia en causa por homicidio.

Grande fué el susto que pasaron las gentes de Alberique, cuando vieron a su convecino José Martínez Campos embriagado y esgrimiendo enorme cuchillo con el que amenazaba a todos los del pueblo.

Por el lugar del suceso pasó una ronda de mozos, lo apedrearon y entonces José Martínez corrió tras ellos, logró alcanzar a uno, y de tremenda palanada en la espalda, lo dejó muerto en el acto.

El Jurado en su veredicto dió con el hecho del homicidio, la afirmación a los que constituían la exigente de legítima defensa; pero la Sala en la sentencia no estimó la concurrencia de la necesidad racional del medio empleado para impedir ó repeler la agresión, y condenó procesado apreciando en su favor la exigente incompleta de legítima defensa.

El defensor informando en el Tribunal Supremo pidió que se estimaran todos los requisitos de la legítima defensa como lo había estimado el jurado. Y el Fiscal Sr. Atard sostuvo otro recurso en que afirma no debe apreciarse, ni la agresión ilegítima, ni la falta de provocación suficiente por parte del que se defiende, puesto que José Martínez provocó y amenazó a los vecinos de Alberique.

Audiencia.

FALSIFICACIONES

Han sido puestos en libertad los procesados procesados por esta causa.

El Jurado dió veredicto de absoluta inculpa-bilidad y la Sala denegando la revisión por nuevo Jurado que pedía el Fiscal, absolvió a los procesados.

GUARDIA CIVIL

## Algo sobre uniformidad.

Tenemos a la vista las instrucciones dictadas para las próximas maniobras que, a partir del día 25 de este mes, ejecutarán las fuerzas del primer Cuerpo de Ejército, y en ellas encontramos una prevención curiosísima, dándonos tema para el presente artículo.

Por ellas se autoriza a la oficialidad que asista a las mismas el uso de la tirilla sin planchar, y a la tropa el pañuelo. La autorización demuestra el profundo estudio que se ha hecho por los respectivos Estados Mayores de todo, hasta en los más mínimos detalles.

Esas fuerzas van durante unos días a efectuar vida de campo y procuran los jefes de ella acomodarse a la trepa—a lo que prácticamente sucede en campaña, evitando de paso molestias inútiles é innecesarias.

No se concibe una tropa en campaña con almidonada y planchada tirilla, gracias que puedan ponerse un mal pañuelo y esto más que detalle de estética constituye principio de camuflaje.

Pues bien, nuestras fuerzas en coestante servicio por las carreteras, ante abrasador sol en determinadas comarcas y épocas tienen que usar por reglamento la incómoda tirilla, que ya se ve es de todos suprimida en el momento que hacen su servicio al análogo del guardia civil.

¿Qué inconveniente, pues, habría en suprimir tal adorno en los servicios de correas y análogos a juicio de los respectivos jefes de línea ó de ciudad?

¿Que el Reglamento lo previene así? También previene el uso de los sobres con las obleitas y una feliz iniciativa del actual director las suprimió, sustituyéndolos por los limpios, económicos y prácticos que la industria expende. No se hundieron las esferas con aquella medida; la Guardia civil sigue siendo la misma y nada ha padecido.

Lo propio sucedería con la supresión de la tirilla; pero conste que no pedimos la absoluta supresión. Hay servicios y ocasiones en que todo resulta poco.

El guardia de puertos, el que va en el interior de las poblaciones a sitios determinados, quien presta servicios de escolta, en una palabra, todos aquellos servicios que ponen a la fuerza del Instituto en inmediato contacto con el público, esos a nuestro juicio, requieren los mayores esplendores de indumentaria.

La humana tontería se paga de las esteroidades y hay que seguir la corriente. La cartilla ya lo dice en bien pocas palabras. «El desaliño en el vestir infunde desprecio...» Además su brillante uniforme, un continente majestuoso, digan lo que quieran produce respeto y admiración cuando van acompañados como es natural de los consiguientes prestigios que da el cumplimiento del deber.

No somos, por consiguiente, sistemáticos detractores de lo que tenemos; ahora bien, que puede fácilmente compaginarse lo necesario con lo cómodo y la tirilla para nada hace falta y puede muy bien sustituirse por el pañuelo en determinados servicios que la fuerza preste fuera de las poblaciones.

## Resoluciones.

GUARDIA CIVIL

Resoluciones de la Dirección general.—Concediendo ocho días de licencia á Alonso Mesa; treinta á Juan Benito, Rafael Gil y Nicolás Gama.

Ídem derecho para pasar á la comandancia de Badajoz á Francisco Pujalte; para la de Lugo á Manuel Ful; para la de Granada á Francisco Ferrer; para la de Zamora á Rafael Vicente; para la de León á Agustín Gallego y Mariano García; para la de Cáceres á Marcos Domínguez y Domingo Donaire; para la de Palencia á Andrés Garrido y Mariano Atienza; para la de Cádiz á Claudio Cernuda y Pedro Domínguez; para la de Almería á Francisco López; para la de Huelva á Manuel Pradas y para la de Canarias á Francisco Ramírez.

CARABINEROS

Asuntos varios.—Se accede á lo solicitado por los carabineros Ricardo Suárez, Raimundo Herrero, Mariano Cirujano, Eulogio Arias, Cristóbal Suárez, Manuel Ferreiro y Manuel Bernal.

Ascensos.—A sargentos: Ramón López y destinado á la Comandancia de Gerona y José Novoa, á la de Estepona. A cabos: Cayetano Fuster á la de Estepona, Antonio Castaño á la de Lérica y Domingo Patrio á la de Estepona.

Traslados.—Cabos: Manuel de Dios á Zamora, Luciano Ferreiro á Coruña y Rafael Caliz á la de Estepona.

Se clasifica en el tercer período de reenganche á los sargentos Francisco Blanco, Antonio Lupiáñez, Manuel Panadero y Nicolás Pérez.

Se concede la continuación sin compromiso fijo á los sargentos Casiano Carrión, Román Aguirre, José Tejero, Daniel Ochoa, D. Rafael Monserrat y hasta el 20 de Febrero 1913 al ídem Antonio Camacho.

Se aprueba el cambio de destino de los tenientes D. Antonio Ferial, D. Alfredo Zapata, D. Rafael González y D. Antonio Pascual.

Se acusa recibo del acta civil de casamiento del segundo teniente D. Pedro López.

A Guerra se cursa una instancia del capitán de la Escala de Reserva D. Antonio Monserrat.

## GACETA

SUMARIO

Ministerio de Hacienda.—Real decreto disponiendo se celebre concurso público para contratar la adquisición de 500 resmas de papel blanco de tina, destinado á la elaboración de documentos timbrados de Aduanas.

Administración central.—Estado.—Asuntos Contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el

extrajero del súbdito español D. Raimundo Narciso José Llauro.

Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Relación de las pensiones declaradas por este Consejo durante la primera quincena del mes de Octubre actual.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Instrucción pública.—Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las provincias de España en el mes de Julio último.

Hacienda.—Subsecretaría.—Estados del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública durante el mes de Septiembre de 1906 y los primeros nueve meses de dicho año.

Dirección general del Tesoro público.—Extravío de un resguardo talonario.

Autorizando á doña Agustina Mardaras, vecina de San Sebastián, para verificar una rifa con carácter particular.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivas hechas por esta Dirección durante la segunda quincena del mes de Septiembre próximo pasado.

Extravío de una inscripción del 4 por 100 de Propios.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Autorizando á la Compañía de Tranvías eléctricos de Murcia para sustituir el motor de sangre por el eléctrico en el tranvía de Murcia á Palmar.

Concediendo autorización á D. Alfonso Dory para construir un embarcadero de minerales en la Peña de Malla Arria de Zarauz.

Administración provincial.—Gobierno civil de la provincia de León.—Notificando al propietario de la finca núm. 1 (Miguel de Santa Colomba) haber sido declarada la necesidad de ocupación de diega fina.

avía continúa el «Lutin» sumergido en el fondo del mar.

Se continúan los trabajos para extraerlo. Los buzos han golpeado en el caso del submarino y no han tenido ninguna respuesta de los que se hallan en el interior.

Se supone que el buque está lleno de agua y que los desgraciados que lo tripulaban han perecido desde hace ya bastantísimo tiempo.

### La ley de Asociaciones.

El Sr. Jimeno, ha manifestado esta mañana, que se ha modificado mucho el proyecto de la ley de Asociaciones.

El Gobierno se propone llevarlo cuanto antes a las Cortes para su inmediata aprobación.

### LA CAUSA DE LA BOMBA

Se dice con alguna insistencia que en el proceso incoado con motivo del atentado de la calle Mayor surgirán algunos incidentes que retrasen la celebración de la vista.

Parece ser que el letrado Sr. Pi y Arsuaga, defensor del procesado Ferrer, se propone entablar un recurso para que el tribunal que conozca del asunto sea el del Jurado, en vez del de Derecho, por cuyo motivo no se verificará la vista hasta primeros del próximo mes de Marzo.

### DE RUSIA

La revolución en los campos.

San Petersburgo 18.

En vista de haber tomado aspecto amenazador el movimiento agrario en el distrito de Buzuluk (provincia de Samara), han sido pedidas fuerzas de tropas para custodiar las estaciones y líneas ferroviarias.

### EL DUELO DE ZARAGOZA

Zaragoza 18.

D. Juan Pedro Barcelona ha empeorado. Su estado es gravísimo. Se ha presentado la neumonía.

Paris 18.

Rehusó la entrevista con el supuesto Varela, y no quería ocuparme del incidente; pero habiendo circulado la especie de que lo ocurrido fue una broma a mis compañeros de la Prensa, declaro que, a mi entender, tanto Carrillo como Romo Jara fueron engañados por un sutilísimo sablista español, que había fingido anteriormente a personajes como Capdepón, un diputado, un magistrado jubilado del Tribunal Supremo y un aristócrata extremeño a quien se le llevo hasta un gabán de pieles.

Dicho timador, a quien conozco y a quien conozco mucho Millán Astray es maestro en el arte de transformarse y fingir caracteres y situaciones.

Creo que embromó a Carrillo, comiendo y bebiendo champagne a su costa.

En cuanto a Romo Jara, que no conoce a Varela, todo lo que sabe de su visita es que el sujeto le aligeró de 15 francos.

### Las cigarreras amotinadas.

Unas tres mil cigarreras que trabajan en los distintos departamentos de la Fábrica de Tabacos se amotinaron ayer tarde, armando una chillería bastante regular.

El motivo ha sido por haberse informado de un discurso que días pasados pronunció en un mitin de operarias de su propio, en el que, entre otras cosas, aseguró que la Compañía Arrendataria de Tabacos entregaba a algunos conventos de monjas grandes cantidades de tabaco para la elaboración de cigarrillos especiales.

Venid a confirmar esto el detalle de que las plazas que quedaban vacantes no se cubrían.

Como el jefe de la Fábrica no logró calmar los soliviantados ánimos de las operarias, acudieron a la misma el gobernador y el alcalde. El primero conferenció con las cigarreras, invitándolas a que depositaran su actitud, ofreciéndolas apoyar sus reclamaciones si eran de justicia, y defender en este caso sus intereses.

Las obreras vitorearon al Sr. Alba y le expusieron las causas que habían motivado el conflicto.

Una Comisión manifestó al gobernador sus deseos, que pueden concretarse en los siguientes:

Que de no ser cierto que se entrega tabaco

por la Compañía a los conventos para su elaboración, se haga público de una manera oficial.

Que se averigüe de dónde procede la elaboración especial que está puesta a la venta en algunos estancos.

Que de resultar falso lo manifestado por el orador del Río en el mitin, se procese contra él judicialmente.

También solicitan que la Compañía Arrendataria no cumpla la cláusula del contrato respecto a la amortización del 25 por 100 de las vacantes, y que las que ocurran se concedan a hijas de operarias, suprimiéndose la elaboración mecánica, establecidas en las fábricas de Valencia y Logroño.

Hoy, a las once, visitará una Comisión de cigarreras al director de la Compañía Sr. Delgado, para exponerle sus deseos, y a las doce irán también a visitar al ministro de Hacienda.

Seguramente el conflicto no se reproducirá y hoy trabajarán todas las operarias.

Por personas que nos merecen entero crédito, sabemos que es una patraña lo dicho en el mitin por del Río, el cual utilizó esa falsa noticia, sin duda con el deseo de que su discurso de tonos clerefobos, causara buen entre sus escasas oyentes.

### COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

Es completamente falso que la Compañía Arrendataria de Tabacos encargue a nadie la confección de cigarrillos, que única y exclusivamente se elaboran por las operarias de las fábricas. Así podemos afirmarlo competentemente autorizados para ello.

### La política en Francia.

Los socialistas.

Paris 18.

Bebel ha ofrecido al partido socialista frances 25.000 francos, en nombre del Comité central, con objeto de contribuir al sostenimiento del periódico *L'Humanité*.

Jaurés ha aceptado el donativo.

Sarrien persiste.

Paris 18.

El estado de salud de M. Sarrien ha mejorado, pero a pesar de ello persiste en su propósito de abandonar el Poder.

Esta tarde celebró Sarrien una larga entrevista con M. Clemenceau, quien ha regresado de su viaje por el Mediodía de Francia.

Mañana ofrecerá M. Sarrien un banquete de despedida a sus compañeros, a la salida del Consejo de ministros.

Clemenceau sustituirá a Sarrien.

Paris 18

Háblase de M. Clemenceau, actual ministro del Interior, para sustituir a M. Sarrien.

### MONUMENTO AL PADRE FLORES

Burgos 17.

En Villadiego se ha celebrado con gran solemnidad la inauguración del monumento al padre Flores.

La población presenta animadísimo aspecto. Las calles están adornadas con multitud de arcos y gallardetes, viéndose colgadas en los balcones de las casas, y vistosa iluminación con farolillos a la veneciana.

Han llegado a Villadiego el gobernador civil, los diputados a Cortes y provinciales, y casi todos los concejales del Ayuntamiento burgalés.

También se encuentran en esta población el presidente de la Audiencia, el padre Fita en representación de la Academia de la Historia, y los Padres agustinos Muñoz, Landaburu y Hernando.

Asisten al acto comisiones de todos los Centros de enseñanza, la Junta ejecutiva de monumentos y muchísimas personas.

La comitiva, precedida de los gigantillos y de la música municipal, salió del Ayuntamiento dirigiéndose a la iglesia de Santa María.

Ofició en la misa el padre Landaburu, agustino, en sustitución del obispo de Pamplona, que se excusó de asistir.

El padre Muñoz pronunció una inspirada oración sagrada, en la que hizo la apología del padre Flores.

La capilla de la Catedral de Burgos cantó una misa a gran orquesta.

Terminado el acto religioso, la comitiva se dirigió a la Plaza Mayor, donde se ha elevado el monumento.

El gobernador pronunció un elocuente y entusiasta discurso, recordando las glorias castellanas y felicitando al pueblo que honra del modo que lo hace Villadiego a sus hijos ilustres.

Después se descubrió la estatua.

En este momento el pueblo, que se hallaba congregado en la plaza, prorumpió en grandes exclamaciones de entusiasmo.

La música del regimiento de la Lealtad interpretó un inspirado himno, que cantó un coro.

En la Casa Concejo se firmó, por la mayoría de los presentes, el acta de la inauguración.

Después se celebró un banquete, al que asistieron numerosos comensales.

El Ayuntamiento prepara animados festejos populares.

### EL CRIMEN DE AYER

En la calle de López de Hoyos, barrio de la Prosperidad, ocurrió ayer mañana un sangriento suceso.

Una mujer llamada Rosa Vázquez, armada con un revólver, hizo un disparo contra Alonso López Verges, causándole una herida grave en el lado derecho del cuello.

El motivo de la agresión parece que ha sido ciertos conceptos calumniosos vertidos por Alfonso que afectaban a la honra de la agresora, y que llegaron a ser la comidilla de las comadres del barrio.

Con el producto de la venta de unos muebles, la agresora compró un revólver, y ayer acedó a Alfonso en la citada calle. Cuando le vio llegar le dejó pasar, y luego se fué tras él, disparando el arma a boca de jarro, después de haberle llamado y encontrarse uno y otro frente a frente.

A los gritos del herido acudieron algunos transeúntes, los cuales, al ver el estado en que se encontraba, le condujeron a la Casa de Socorro más inmediata.

Los médicos de guardia le extraron de primera intención, no pudiendo extraerle el proyectil.

El estado de Alfonso era grave, y después de asistido fué trasladado al Hospital General. Rosa, una vez realizado su crimen, se dió a la fuga.

Apenas se tuvo en la Casa de Canónigos conocimiento del suceso, el juez de guardia se personó en el Hospital con propósito de recibir declaración al herido.

Este, no obstante su gravedad, contó a grandes rasgos en la forma que dejamos consignada.

Añadió que su agresora se hallaría probablemente en la casa número 7 de la carretera de Aragón, y en efecto poco después se persona allí el agente de vigilancia Félix Santiago, deteniéndola a Rosa.

En la Casa de Canónigos prestó declaración Rosa, quedando después encerrada en un calabozo para ser trasladada a la Cárcel de su sexo.

### Información Iberoamericana

**Centro de Cultura Popular Femenina.**—Este importante Centro de enseñanza, en el que se han matriculado hasta la fecha más de doscientas treinta alumnas, muchas de familias distinguidas, celebrará solemnemente la inauguración de sus clases en el presente curso de 1906 a 1907 el domingo próximo 21, a las dos y media de la tarde, pronunciando el discurso de apertura la presidenta, marquesa de Ayerbe; concurrirán al acto, representaciones del Gobierno, del Municipio, Diputación, Centros docentes, Academias, Corporaciones y notables personalidades.

**Exposición Iberoamericana.**—Al Certamen Internacional proyectado en el gran Parque de la Moncloa, han manifestado disponerse a concurrir México, Nicaragua, Paraguay, Ecuador, Honduras, Santo Domingo y Guatemala, según comunicaciones dirigidas a nuestro Gobierno y a la Comisión iniciadora, y en todas las Repúblicas latinas de América se percibe gran entusiasmo por el proyecto de Exposición, según se ve en la prensa de aquellos países y en la correspondencia recibida.

**Revista de propaganda.**—Acaba de publicarse un muy notable número de la Revista órgano en la prensa de la Unión Ibero Americana, que contiene originales con las firmas de las señoras marquesa de Ayerbe, Herrero de Vidal, señora doña Casilda de Antón de Olmet y los conocidos publicistas americanos y españoles Pleras y Hurtado, Froyno, Pando y Valle, Sobral, Rebollo (colombiano), Cejador, Dr. Risques (venezolano), marques de Corvera, Díaz Escobar, Almela, Reyes (dominico), Roger, Nervo (mexicano), Villarino, Arce (cónsul de Guatemala), Trigo, Rodríguez Villamil, Alvarez, Insua, Romaguera (del Brasil), Reparez, Betancour (colombiano), Vergara, Martínez Albacete,

Celada y Quintana, Enriquez (cubano) y otros, y en la cual se insertan más de cuarenta grabados hermosos de vistas americanas y retratos de americanos y americanistas muy distinguidos.

Esta interesante revista se reparte gratis a los socios, corporaciones, centros y escritores notables ibero-americanos; y el número indicado se remitirá gratis también a todas las personas que por carta lo soliciten de la Unión, Alcalá, número 65, hasta el 1.º del próximo Noviembre, enviando sellos para el franqueo.

**Junta directiva de la Unión Ibero Americana.**—En la última reunión de dicha junta, presidida por el Sr. Rodríguez San Pedro y a la que asistieron los Sres. Aguilera (D. Alberto), marqués de la Fuensanta de Palma, Piernas y Hurtado, Palomo, Noriega, Sobral, Ortega, Morejón, Conde y Luque, y Pando y Valle; después de muy sentidas frases dedicadas a la lamentable muerte reciente del Sr. D. Enrique Saumell, miembro de los más conspicuos y entusiastas de la Unión y hacer constar en acta el profundo sentimiento por tan irreparable pérdida, se leyó la memoria reglamentaria y cuantas correspondientes al último trimestre, se tomaron resoluciones de interés y se acordó nombrar para la Vicepresidencia vacante, al ilustre senador don Luis Palomo, socio de los más antiguos de dicha Corporación.

### Las "Memorias," de Hohlenloe

Bismarck y la guerra de 1870.

Continúan dedicando los periódicos franceses gran espacio a las sensacionales «Memorias del príncipe de Hohlenloe».

Entre los detalles más interesantes, publicados hasta ahora, figuran los relativos a la guerra franco-prusiana.

Hace notar el autor de las «Memorias» que la guerra venía preparándose desde 1868.

Hallándose de paso en Munich el príncipe Napoleón, conversó largamente sobre el asunto con el príncipe de Hohlenloe, entonces primer ministro de Luis II.

«Contestando a sus observaciones—escribe el personaje alemán—me permití decir que parecía incomprensible el empeño de comprometer a Francia en una guerra. El Príncipe Napoleón me dió la razón, haciendo notar, sin embargo, que para juzgar del estado de la opinión francesa había que tener en cuenta las particularidades del carácter nacional. «Los franceses—me dijo—no saben esperar, como los alemanes. El mundo de los negocios experimenta ciertas dificultades, creyéndose generalmente que todas esas inquietudes cesarán después de la guerra. En cuanto a mí, opino que la guerra es una inmensa desdicha, que es preciso evitar a toda costa; sus consecuencias serían funestas, y vosotros los bávaros perderíais más que nadie, puesto que se realizaría la unidad alemana. Deben ustedes tener, por tanto, gran interés en desear la paz.»

En cuanto a Bismarck, aunque hablaba poco de esta guerra, en la que veía al elemento providencial que había de determinar la unidad alemana, trabajaba a la escapa de un modo incesante y por doquiera. Tanto en París como en Roma y Madrid, disponía de agentes encargados de preparar la opinión. La diplomacia alemana tenía ya puestos en juego numerosos medios para atraerse a aquellos factores que podían ser útiles, y extraviar o adormecer a quienes podían ser obstáculo serio para los proyectos de Bismarck. Es este un capítulo de historia secreta, que todavía no ha sido revelado.

Merced a él se sabrá, por ejemplo, que Bismarck sostenía correspondencia con ciertos jefes de la izquierda italiana. Crispi era su cómplice, contribuyendo a mantener neutral a Víctor Manuel, si llegaba el momento decisivo, sometiéndole este dilema: ó la neutralidad ó la revolución. Lo anteriormente escrito explica esta frase que oí decir cierto día a Bismarck: «La guerra sería una victoria completa para Prusia, en cuanto Francia no se encuentra a nuestra altura. La alianza de Italia con Francia no tiene por el momento valor alguno. Los italianos no la aceptarían, aunque Víctor Manuel (aquí estampaba el Príncipe de Hohlenloe un juicio durísimo acerca del Monarca) quisiera celebrar un tratado con Francia.»

Alfonso XII y el Kaiser.

Entre los curiosos detalles que han dado a conocer la *Memorias* de Hohlenloe, hay un fragmento relativo a las relaciones mantidas por Alfonso XII con el kaiser en 1883.

El príncipe refiere que por aquel tiempo el kaiser manifestó que, en una entrevista celebrada con el difunto rey de España, éste habíase mostrado dispuesto a ponerse francamente de parte de Alemania, caso de estallar una guerra franco-prusiana.

El kaiser contestó al monarca español haciendo notar que era joven y vehemente, y que

debía reflexionar mucho antes de aceptar una resolución.

El Kaiser manifestó también que, en caso de una guerra con Francia, se contentaría con que España observase una actitud neutral.

### La dimisión de Hohlenloe

El Príncipe Alejandro de Hohlenloe ha conferenciado con el Príncipe Bulow, y poco después ha hecho dimisión de su cargo de «stalker» de la Alta Alsacia.

Le *temps* publica una entrevista celebrada por uno de sus redactores con el Príncipe de Hohlenloe, en la que este personaje dijo que ha dimitido cuando se convenció de que había perdido la confianza del Kaiser.

«Ya sé—dijo—que la Prensa se ha desencadenado contra mí; pero esto no puede perturbarme. He hecho lo que creo que debía hacer. Cuando llegue mi hora, publicaré mis razones.»

## Noticias

En Guadalajara se ha celebrado el reparto de premios del concurso de ganados celebrado en aquella capital.

Han obtenido premios de 50 pesetas: D. Casareo Mingote, por una burra de carga, y don Manuel González, por una vaca holandesa.

De 25 se han obtenido: D. Juan José Verde, por una potroca; D. Julián Pesejero, por una novilla; doña Petra Romanillos, por una cerda, y D. Gregorio Medrano, por una punta de corderos.

De 15 pesetas: D. Manuel Garcés, por un macho cabrío.

Se han concedido además varias menciones honoríficas.

Algunos grupos del concurso quedaron desiertos.

El lunes de la próxima semana, 22 del corriente, a las nueve y media de la noche, se celebrará en el Circolo de la Unión Mercantil e Industrial la Junta general ordinaria del mes de Octubre, en la que tendrá un preferente lugar el estudio de la materia de actual interés, referente a los Tratados de Comercio.

En la tenencia alcaldía del distrito del Hospicio (Santa Brígida, 3), se encuentra depositada, a disposición del que acredite ser su dueño, una cartera con una cantidad en Billetes de Banco y otros documentos presentados por D. Narciso Pérez.

Dentro de pocos días empezará a publicarse en Madrid un nuevo colega titulado *Hacienda Popular*.

### MOVIMIENTO DE BUQUES

Fondeó ayer en Galeras el cañonero *Vicente Yáñez Pinzón*.

Salió y regresó de Palma el *Nueva España*.

### Correspondencia particular.

J. A.—Loja.—Recibí libranza, abonada día Septiembre, contestaré sus preguntas.

A. M.—San Sebastián.—Ya publiqué el recibo y el conforme con su liquidación, ese cargo para la primera remesa.

### BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana sábado.—San Juan Cancio, Sindulfo, Feliciano, Artencio y Jorge.

La Misa y Oficio son de San Juan de Cancio, con rito doble y color blanco.

Las Cuarenta Horas están en San Antonio de los Alemanes.

### Espectáculos para hoy.

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Francfort.—De Madrid a Alcalá.—El amor que pasa (doble).

ZARZUELA.—A las siete.—(Sección vermou).—Los mosqueteros y cinematógrafo.—El diablo verde.—(Sección doble).—La viejecita.—M. Bertin y Hule!

COMEDIA.—A las nueve.—¿Quiéreme usted con nosotros?—Los noveleros.

APOLO.—A las ocho y media.—María Luisa.—El pollo Tejada.—El lluso Cañizares.—La mala sombra.

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—La leyenda del monje.—Orden del Rey.—El amigo del alma (reprise).—¿Que se va a cerrar!

PRICE.—(Sección Vermouth).—A las seis y tres cuartos.—Chateau Margaux y cinematógrafo.—La vara de alcalde.—(Cinematógrafo).—Al agua, pato!—(Cinematógrafo).—La manzana de oro.—(Cinematógrafo).

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19.

Hay hombres tan viles, que se lo quitan del serón y lo cargan sobre sí por tener una azumbre más de vino para beber: ved a lo que se estiende su fuerza.

Dejando eso a una parte, te confieso que a los principios anduve algo tibio, de mala gana y sobre todo temeroso, que como cosa nunca usada de mí; se me asentaba mal y le entraba peor, porque son dificultosos todos los principios; más después me fui saboreando con el alimbar picaroso, de hilo me iba por ello a cerrar ojos. ¡Qué linda cosa era y qué regalada! sin dedal, hilo ni aguja, tenaza, martillo ni barreno, ni otro algún otro instrumento, más de una sola capcha como los hermanos de Antón Martín, aunque no con su buena vida y recogimiento, tenía oficio y beneficio; era bocado sin hueso, lomo descargado, ocupación holgada y libre de todo género de pesadumbre.

Poníame muchas veces a pensar la vida de mis padres y lo que experimenté en la corta mía; lo que tan sin propósito sustentaron y a tanta costa.

¡Oh!, decía, ¡lo que carga el peso de la honra, y cómo no hay metal que se iguale! ¡cuánto está obligado el desventurado que de ella hubiere de usar! ¡qué mirado y medido ha de andar! ¡qué cuidadoso y sobresaltado! ¡por cuán altas y delgadas maromas ha de correr! ¡por cuántos peligros ha de navegar! ¡en qué

trabajo se quiere meter! ¡y en qué espinosas zarzas enfrascarse!

Que diz que ha de estar sujeta mi honra de la boca del descomedido y de la mano del atrevido, el uno porque dijo, y el otro porque hizo lo que fuerzas ni poder humano pudiera resistirlo. ¿Qué frenesí de Satanás es este mal abuso con el hombre que tan desatinado lo tiene?

Como si no supiésemos que la honra es hija de la virtud; y tanto que uno fuere virtuoso, será honrado; y será imposible quitarme la honra sino me quitaren la virtud, que es el centro de ella.

Solo podrá la mujer propia quitármela en forma a la opinión de España quitándosela a sí misma; porque siendo una cosa conmigo, mi honra y saya son una y no dos, como es una misma carne, que lo más es burla, invención y sueño.

Parecíame si quien la pretendía de veras abriera los ojos considerando su pasión, sus efectos, que diera en el suelo con la carga primero que tocarla con la mano.

¡Qué trabajosa es de ganar! ¡qué dificultosa de conservar! ¡qué peligrosa de traer! ¡y cuán fácil de perder por la común estimación!

Y si con el vulgo se ha de camiar a ella, es uno de los mayores tormentos que (a quien con quietud quiere pasar su carrera) le pueda

zas tempranas un trabajador, por lo que le costarán dos panes para sustentar sus hijos y mujer.

¡Oh santas leyes, provincias venturosas donde en esto ponen freno como a un daño universal de la república.

Compranla al fin, y comen della sin límite ni moderación, que nunca se hartan de comprarla ni de comerla: hacen el cuerpo de mala sustancia, engéndrarles mal humor, vienen después a pagarlos con gentiles calenturas ó cisiones, y otras congojosas enfermedades.

A fe que ha de costar más de una purga tanto tragar de honra; nunca la codicie ni le hiede cara después que la conocí.

También por viv escuderos, criados y oficiales de obra usada sacarlos de sus oficios para otro de todo punto repugnantes como el clor y el frío, y tan distantes de su calidad como el cielo de la tierra; llamáselos ayer con tu criado no dándoles más de un vos muy seco, que aun apenas les cabía, ya te envían hoy a llamar con un portero, y para tu negocio se lo suplicas, no cansándote de rrojarle mercedes, pidiéndole que te las haga.

Dime gno es ese que ahora como fingido pavon hace la rueda y estiende la cola, el que ayer no la tenía?

Sé, el mismo es, y el mal fuste sobre que hiele aquel bosquejo presto, caida la pluma,

**+**

## AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 48.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exhíbase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

### EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

### Opogastricina

Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTRINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházese las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositerios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.<sup>ª</sup>, Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

# La Unión y el Fénix Español

## Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

### Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, metallas, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse a la

Dirección-Gerencia: Montañán, 3, MADRID

Ó LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

### SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

**LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.**—El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XIII*, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

**LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.**—El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 31 de Cádiz, el vapor *Montevideo* directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.**—El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Antonio López*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

**LÍNEA DE FILIPINAS.**—El día 21 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor *Isla de Panay* directamente para Génova, Port-Saïd, Suz, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES.**—El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor *León XIII* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**LÍNEA DE CANARIAS.**—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**LÍNEA DE FERNANDO PÓO.**—El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

**LÍNEA DE TÁNGER.**—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 29 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

### Cinturón electro-reductor de la hernia

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.—Precio: 50 PESETAS.

DR. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.—MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar a encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más ó menos costoso. Merced á nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy á los herniados un aparato útil y económico.

Hoy la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro-magnética de nuestro aparato se curan un 90 por 100.

Una de las causas principales de la Hernia es la compresión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de correas, cinturonos, etc.

**TRATAMIENTO.**—Conociendo el origen, mecanismo y los caracteres de la Hernia, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos produce un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega á curarse, cuando el Braguero está bien aplicado.

Hoy ofrecemos el *Cinturón Electro Reductor* (BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO) del doctor M. Caldeiro, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo remitirse por correo á todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente electro-magnética, que se desarrolla por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva á reconstituirse llegando á desaparecer la Hernia.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la Hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente electro-magnética ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor cicatrizando y desapareciendo la Hernia.

Innumerables certificados de personas que usan nuestro Braguero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Lo ruego que si usted ó persona allegada padece de Hernia, le recomiende el *Cinturón Electro-Reductor* (Braguero-Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, que, á pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide á usar el *Cinturón Electro Reductor* (Braguero Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, sírvase pedir el Boletín de medidas al doctor M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consulta de 10 á 12 y de 5 á 7. Los de provincias por correo.

## Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

**Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.**

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación.

No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

242 MATRO ALEMAN

Viéndome tan despedazado, aunque procuré buscar á quien servir, acreditándome con buenas palabras, ninguno se aseguraba de mis obras malas ni quería meterme dentro de casa en su servicio, porque estaba muy asqueroso y desmantelado.

Creyeron ser algún pícaro ladroncillo, que los había de robar y acogerme. Viéndome perdido, comencé á tratar el oficio de la florida picardía; la vergüenza que tuve de volverme, perdía por los caminos, que como vine á pie y pesaba tanto, no pude traerla, ó quizá me la llevaron en la capilla de la capa, y así debió de ser, pues desde entonces tuve unos bostezos y calosfríos que pronosticaron mi enfermedad. Maldita sea la vergüenza que me quedó ni ya tenía, porque me comencé á desenfadar, y lo que tuve de vergonzoso lo hice desenvoltura, que nunca pudieron ser amigos la hambre y la vergüenza.

Vi que lo pasado fué cortedad, y tenerla entonces fuera necesidad y erraba como mozo, mas yo la sacudí del dedo cual si fuera vibora que me hubiera picado.

Juntéme con otros torzuolos de mi tamaño, diestros en la presa: así como ellos en lo que podía, mas como no sabía los acometimientos, ayudábales á trabajar seguía sus pasos, andaba sus estaciones, con que allegaba mis blanquillas.

CAPITULO III

En que Guzman de Alfarache prosigue contra las vanas honras. Declara una consideración que hizo cual debe ser el hombre con la dignidad que tiene.

Aunque era muchacho, como padecía necesidad, todo esto pasaba con la imaginación. Antojábaseme que la honra era como la fruta nueva por madurar, que dando por ella escesivos precios, todos igualmente la compran desde el que puede hasta el que no es bien que pueda; y es grande atrevimiento y desvergüenza que compre media libra de cerezas tem-

246 MATEO ALEMÁN

dar la fortuna ni padecer en esta vida; y con ver á los ojos que así pasa, como si salvase las almas, las dan por ella.

No haces honra de vestir al desnudo, ni hartar al necesitado, ni ejercer, como debes, las obras de tu ministerio, y otras muchas que sé y las callo, y tú las conoces de tí mismo y las disimulas, creyendo que otro no te las entienda siendo públicas, que las dejas de escribir por no señalarte con el dedo, y haces la del humo y aún de menos.

Haz honra de que esté proveído el hospital de lo que se pierde en tu botellería ó despensa; que tus acémilas tienen sábanas y mantas, y allí se muere Cristo de frío: tus caballos reventan de gordos, y se te caen los pobres mulitos á la puerta de flacos.

Esta es honra que se debe tener y buscar justamente, que lo que llamas honra más propiamente se llama soberbia ó loca estimación, que trae los hombres héticos y tísicos, con hambre canina de alcanzarla, para luego perderla y con el alma, que es que se debe sentir y llorar.

GUZMAN DE ALFARACHE 243

Fuime así dando bordos y sondando la tierra. Acomodéme á la sopa, qué la tenía cierta; pero había de andar muy concertado relojero, que faltando á la hora prescribía quedándome á oscuras.

Aprendí á ser buen huésped, esperar y no ser esperado.

No dejaba de darme pena tanto cuidado y andar holgazán; porque en este tiempo me enseñé á jugar á la taba, al palmo y al hoyuelo: de allí subí á medianos, supe el quince y la treinta y una, quinolas y primera: brevemente salí con mis estudios y pasé á mayores, volviéndolos boca arriba, y con topa hago.

No trocaré esta vida de pícaro por la mejor que tuvieron mis pasados: tomé tiento á la corte; íbase me utilizando el ingenio por horas; di nuevos filos al entendimiento, y viendo á otros menores que yo hacer con caudal poca mucha hacienda, y comer sin pedir ni esperar de mano ajena, que es pan de dolor, pan de sangre, aunque te lo dé tu padre, con deseo de esta gloriosa libertad, y no me castigasen como á otros por vagabundo, acomodéme á llevar los cargos que podían sufrir mis hombros.

Larga es la cofradía de los asnos, pues han querido admitir á los hombres en ella, y han estado comidos en llevar las inmundicias con toda llaneza por aliviarles el trabajo; mas